

ACTA TRAS SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN
HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL Y
ACCESORIOS DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (EXpte H03/22).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña María Paz Lucena Luque, Directora del Área Económica-Financiera.
- Don Ángel Luis de la Feria Waffar, Director del Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a recordar que con fecha 20 de junio de 2022, fueron abiertos los sobres de las empresas que presentaron documentación para la homologación, acordándose lo siguiente:

"1.- Siendo las 10:30 horas del 20 de junio de 2022 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA. - PROELECTROSONIC, S.L

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - ELEKTRA ANDALUCIA XXI, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - ALMACENES ELÉCTRICOS DEL SUR, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - CASA MARQUEZ, S.A.



Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.

Aunque presenta la mayor documentación requerida , le faltan el siguiente documento:

- *Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.*

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a la licitadora señalada anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:00 horas del mismo día 20 de junio de 2022."

I. Siendo las 9:30 horas del día 27 de junio de 2022, se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento efectuado, confirmándose que la empresa **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.**, ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para suministro de material y accesorios de electricidad e iluminación, Exp H 03/22, a las siguientes empresas hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el límite presupuestario de 30.000 € indicado en las bases:

- PROELECTROSONIC , S.L.

- ELEKTRA ANDALUCIA XXI S.L.



- ALMACENES ELÉCTRICOS DEL SUR, S.L.
- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.
- CASA MARQUEZ, S.A.
- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.

III. De otra parte, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:45 horas del mismo día 27 de junio de 2022.


Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729


Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729


Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729